

## **Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos**

### **AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY**

#### **7960** *Bases del Concurso Marca Ciudad*

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de junio de 2016, aprobó las bases que se transcriben a continuación:

Plan Estratégico de Sant Antoni 2016-2030 - Bases del Concurso Marca Ciudad -

#### **1. Objetivo del concurso**

El municipio de Sant Antoni de Portmany convoca el concurso Marca Ciudad para el diseño del logotipo del Pla de Ciutat de Sant Antoni 2016-2030 destinado a crear su identidad visual y representar el proyecto en todos sus soportes visuales.

#### **2. Participantes**

El concurso tiene un carácter universal y puede participar cualquier persona física o jurídica de carácter individual, si bien es recomendable que los participantes estén vinculados al mundo del diseño gráfico (startups, autónomos, jóvenes estudiantes de diseño, etc.) Se prohíbe la participación en el concurso de los miembros del jurado.

#### **3. Requisitos técnicos del logotipo**

- Los trabajos deben ser originales e inéditos. El autor es el responsable del incumplimiento de estas normas.
- Los trabajos deben basarse en el briefing 'Concurso Marca Ciudad' que puede descargar del portal municipal [www.santantoni.net](http://www.santantoni.net)
- La técnica es libre.

#### **4. Plazos**

Los participantes en el concurso podrán entregar sus trabajos durante 21 días naturales desde el día siguiente al de la publicación de las bases en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

El veredicto del jurado se dará a conocer en un plazo máximo de 15 días naturales desde la finalización del plazo de presentación solicitudes y se colgará en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento ([www.santantoni.net](http://www.santantoni.net)).

Este veredicto incluirá la fecha y la hora del acto de entrega de los premios a los ganadores.

#### **5. Entrega de las propuestas**

Los trabajos se entregarán por registro de entrada o por correo al Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany (Paseo del Mar 16 07820 Sant Antoni de Portmany) con el título Concurso Marca ciudad visible en la cara del destinatario, dentro de un sobre que, a su vez, debe contener dos sobres:

- Sobre 1 con un seudónimo en la cara del destinatario. Debe incluir la propuesta impresa en papel dinA4. Una a todo color y otra en escala de grises. También se incluirá la propuesta en formato electrónico mediante cualquier soporte (CD, DVD, memoria USB...) en formato JPG, PNG y formato TIFF (se pueden incluir otros de forma extra si el autor lo considera oportuno) y en resolución necesaria para su uso lógico (publicaciones, carteles, web, redes sociales...)
- Sobre 2 con el mismo seudónimo. Debe incluir la información del autor (nombre completo, DNI, dirección, teléfono de contacto, dirección de correo electrónico).

#### **6. Jurado**

El jurado estará presidido por el concejal de Turismo, Transporte Público y Movilidad, José Antonio Ferragut Arabí. Actuarán de vocales los siguientes miembros: Judit Gargallo Garriga, gerente de la Estación Náutica de Sant Antoni y Sant Josep; Antoni Serra Torres, responsable del Departamento TIC del Ayuntamiento de Sant Antoni; y Raquel Sánchez Valero, jefa de Prensa del Ayuntamiento de Sant Antoni. Actuará de secretaria, con voz pero sin voto, Felisa Palacios Prats, encargada de Actividades Culturales del Ayuntamiento de Sant Antoni.

## 7. Fallo del jurado y puntuación de los trabajos

De entre todas las propuestas recibidas, el jurado seleccionará dos logotipos finalistas y un logotipo ganador por su ajuste a los valores y formulaciones estratégicos del Plan de Ciudad de Sant Antoni, por su originalidad, por la adecuación a la imagen del municipio y por su valor artístico.

La puntuación de los trabajos se hará sobre 20 puntos, de acuerdo con los siguientes baremos:

- Ajuste al Plan de Ciudad de Sant Antoni: 5 puntos.
- Originalidad: 5 puntos.
- Adecuación a la imagen del municipio: 5 puntos.
- Valor artístico: 5 puntos.

## 8. Premios

El logotipo elegido como primer premio del Concurso Marca Ciudad se utilizará como imagen del Plan estratégico de Sant Antoni 2016-2030. Los tres premiados, además, recibirán una cuantía económica. Los premios serán entregados en un acto público que se celebrará en el Ayuntamiento de Sant Antoni en un plazo de 15 días una vez la concesión del premio sea firme. Las cuantías serán las siguientes:

- Primer premio: 1000 €
- Segundo premio: 300 €
- Tercer premio: 200 €

## 9. Propiedad de la obra y aceptación de las bases

La presentación de los trabajos implica el consentimiento de los participantes a ceder en exclusiva el o los logotipos al Plan de Ciudad de Sant Antoni y los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación sin hacer efectivo ningún otro pago o contraprestación a los autores. Asimismo, la participación en esta convocatoria supone la total aceptación y conocimiento de estas bases por parte de los participantes.

Se expone al público a los efectos del artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

Sant Antoni de Portmany, 6 de julio 2016

**El Alcalde**  
José Tur Torres

